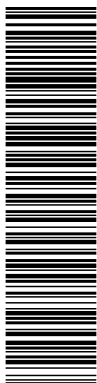


DOCUMENTO Documento por Defecto: 6_ANUNCIO_LISTAS_DEFINITIVAS_ASPIRANTES_ORIENTADOR_LABORAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0JWSB-MQDVJ-OQ7B5 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Delegada de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO.Firmado 21/04/2023 10:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/04/2023 10:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16611\_0JWSB-MQDVJ-OQ7B5\_1F10596FE4779CDE9F9DA4F741D1B08FF3FBE72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es



## ANUNCIO:

En relación a la Convocatoria que está llevando a cabo este Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica (IMEPE) para la cobertura de 1 plaza de Orientador Laboral, Técnico Medio (A,2), mediante el sistema de concurso libre dentro del Proceso Extraordinario de Estabilización, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Resolución de fecha 17 de abril de 2023, por el que se resuelve:

**PRIMERO:** DESESTIMAR las alegaciones presentadas por las aspirantes excluidas por las razones siguientes:

APELLIDOS y NOMBRE	CAUSA DESESTIMACIÓN ALEGACION
Barrantes Pérez, Laura	No es posible admitir aspirantes que no posean alguna de las titulaciones que de forma expresa se establecen en la base 4ª a) de la presente convocatoria, esto es, "(...) el título universitario requerido deberá ser necesariamente el siguiente: diplomatura universitaria, título de grado o equivalente en Derecho, Psicología o Relaciones Laborales. ..."
López Sevilla, Verónica	No es posible admitir aspirantes que no posean alguna de las titulaciones que de forma expresa se establecen en la base 4ª a) de la presente convocatoria, esto es, "(...) el título universitario requerido deberá ser necesariamente el siguiente: diplomatura universitaria, título de grado o equivalente en Derecho, Psicología o Relaciones Laborales. ..."
Rodríguez González, Alicia	no subsana la causa de la exclusión ("No presenta Anexo I: "solicitud de participación en el concurso – oferta de empleo de estabilización", según modelo IMEPE -descargado en la web de IMEPE- o presenta anexo 1 pero no está debidamente cumplimentado"

**SEGUNDO:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria para la cobertura de 1 plaza de orientador laboral, técnico medio (A2), mediante el sistema de concurso libre, para el IMEPE dentro del proceso extraordinario de estabilización.

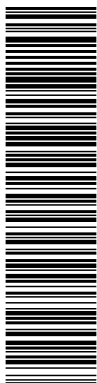
LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N DNI
LÓPEZ	FERNÁNDEZ	SONIA	***4063**
LORENZO	CALVO	BEATRIZ	***0172**
LUMBRENAS	JERÓNIMO	MARÍA ISABEL	***1674**
PROVENCIO	FERNÁNDEZ-ESCRIBANO	MARTA	***4672**

Los aspirantes incluidos en el listado de admitidos lo están en el proceso, independientemente de que las comprobaciones que haga posteriormente el Tribunal designado en este proceso determinen la no superación del concurso por no alcanzar la puntuación mínima.

**TERCERO:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes excluidos en la convocatoria para la cobertura de 1 plaza de orientador laboral, técnico medio (A2), mediante el sistema de concurso libre, para el IMEPE dentro del proceso extraordinario de estabilización.

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO Documento por Defecto: 6_ANUNCIO_LISTAS_DEFINITIVAS_ASPIRANTES_ORIENTADOR_LABORAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0JWSB-MQDVJ-OQ7B5</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Delegada de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Firmado 21/04/2023 10:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/04/2023 10:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16611\_0JWSB-MQDVJ-OQ7B5\_1F10596FE479CDE95F9DA4F741D1B08FF3EBE72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es>



LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N DNI
BARRANTES	PEREZ	LAURA	***3247**
LÓPEZ	SEVILLA	VERÓNICA	***3218**
RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	ALICIA	***3748**

**CUARTO:** Nombrar a los miembros que formarán parte del Órgano de Selección, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria:

Presidente Titular D. Carlos Ruíz Fraile  
Vocal 1 Titular D<sup>a</sup>. Miriam Sevilla de la Cruz  
Vocal 2 Titular D<sup>a</sup>. Beatriz Bernabeu González  
Vocal 3 Titular D. Marcos Montenegro Leal  
Secretaria Titular D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Barril Vicente

Presidenta Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Martín Fernández  
Vocal 1 Suplente D. José M<sup>a</sup> Parra Díaz  
Vocal 2 Suplente D<sup>a</sup>. Ana Belen Guillen Pablos  
Vocal 3 Suplente D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Robles Ríos  
Secretario Suplente D. Emilio Larrosa Hergueta

**QUINTO:** Convocar a los miembros del Órgano de Selección para su constitución como tal, el día 20 de abril de 2023, a las 9:30 horas, en el centro de formación de IMEPE (C/Industrias nº 73 – 28923 A l c o r c ó n ) .

**SEXTO:** Publicar el contenido de esta Resolución en la página web del IMEPE para darle su máxima difusión

Firmado electrónicamente en Alcorcón por La Secretaria Delegada de IMEPE.- M<sup>a</sup> Eugenia Barril Vicente

**OBSERVACIONES:**